

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

35234 *OPORTUNIDAD LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 218/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.^a Estefanía Moreno Seglar y otros contra "Oportunidad Levante, Sociedad Limitada", con C.I.F.- B12744900, sobre despido, se ha dictado en fecha veintiséis de noviembre de 2009, auto por el que se declara a la ejecutada "Oportunidad Levante, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total provisional, por importe de 196946.17 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil"

Castellón, 26 de noviembre de 2009.- Secretaria Judicial. Consuelo Barberá Barrios.

ID: A090087731-1

cve: BORME-C-2009-35234